

## JUNTA ELECTORAL PARTICULAR FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

En la Ciudad de Mendoza, siendo las 9.30 hs del día 2 de mayo de 2016, se reúnen en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas los miembros de la Junta Electoral Particular, que firman al pie de la presente.

Se da lectura y tratamiento a las notas recibidas por Mesa de Entrada por presentaciones de listas de candidatos a consejeros directivos por los claustros de Alumnos, Egresados y Personal de Apoyo Académico:

- 1) Nota presentada por el Personal de Apoyo Académico bajo la sigla "Lista Verde N° 5". Analizada la misma se decide emplazar en dos días, a los presentantes a acompañar original de la nota pasada vía fax, del pasado 28 de abril, o en su defecto que concurra el candidato Héctor Eduardo Herrera (Consejero Suplente) a firmar la nota presentada por Mesa de Entrada y que está siendo considerada. Notifíquese.
- 2) Nota presentada por Egresados bajo la sigla "Renovación Profesional Franja Morada Egresados", sin observaciones.
- 3) Nota presentada por Egresados bajo la sigla "Sinergia Profesional". Analizada la misma se toma como propuesto el orden de los cuatro primeros candidatos que figuran en la misma, la cual se tendrá por consentida salvo que los presentantes presenten una rectificación en el plazo de dos días que se les otorga el efecto. Notifíquese.
- 4) Nota presentada por Estudiantes bajo la sigla "Agrupación Reformista Franja Morada", sin observaciones.
- 5) Nota presentada por Estudiantes bajo la sigla "Sinergia Estudiantil". Analizada la misma se observa que la candidata como consejera directiva suplente, Lourdes Belén Paz, figura en la presentación con un numero de D.N.I. 37.537.143, siendo que en el padrón aparece con el D.N.I. 37.137.143. Por lo que se resuelve emplazar en dos días a los presentantes a que aclaren esta situación y acompañen fotocopia del D.N.I., la que será firmada por la interesada y certificada en el momento de la presentación. Notifíquese.
- 6) Nota presentada por Estudiantes bajo la sigla "Sinergia Estudiantil". Analizada la misma se observa que el cuarto candidato suplente al Consejo Directivo, Mendez

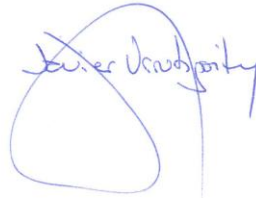


José Luis D.N.I. 32.455.873 no cumple con el requisito del artículo 126 inciso 2.a. Por lo que se resuelve eliminarlo de la lista presentada. Lo que se tendrá por consentido, salvo que los interesados presenten una rectificación en el plazo de dos días que se les otorga el efecto. Notifíquese.

Siendo las 13 hs. y no habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la reunión.



Susana López



Susana López



Domingo Franco



Susana López



Susana López